Archivo Central
149
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 42 de 1945

(diciembre)

por el cual se hace un contracrédito y se abre un crédito adicional en el Presupuesto Extraordinario de gastos (Acuerdo 27 de 1945).

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga

A C U E R D A :

Artº 1º.- Hácese en el Presupuesto Extraordinario de gastos - Acuerdo 27 de 1945 - el siguiente contracrédito:

AGRUPACION SEGUNDA
PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS
CAPITULO II

Cementerio Moderno

Num. 6º.- Para la adquisición de terrenos e iniciar los trabajos de construcción de un Cementerio Moderno, contracredítase este numeral en la suma de ..... $ 9.000-oo

Suma el contracrédito al Presupuesto Ext. de gastos" 9.000-oo

Artº 2º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrese el siguiente crédito adicional en el Presupuesto Extraordinario de gastos, por igual valor, a saber:

AGRUPACION SEGUNDA
PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS
CAPITULO I

Cancelación de créditos bancarios

Num. 1º.- Para la cancelación de los créditos provenientes de operaciones anteriores con los Bancos Central Hipotecario, de Colombia y de Bogotá, acredítase este numeral con la suma de ..... $ 9.000-oo

Suma el crédito al Presupuesto Ext. de gastos $ 9.000-oo

Artº 3º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Presidente del Concejo,

El Vicepresidente,

Los Vo-

Archivo Central
150
Concejo de Bucaramanga

cales,

Roso Osorio

El Secretario,

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Presidente,

El Secretario,

Archivo Central
151
Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.

Bucaramanga, - 7 ENE 1946

APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 42 de 1.945.- diciembre 27 - " Por el cual se hace un contracrédito y se abre un crédito adicional en el Presupuesto Extraordinario de gastos (Acuerdo 27 de 1.945).", expedido por el H. Concejo Municipal de BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ENCARGADO DE LA GOBERNACION,

GUSTAVO SERRANO GOMEZ.

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

FERNANDO ARDILA GOMEZ.

EIP/AMcN.